



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



UNIDAD DE OPERACIÓN Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE INTERVENCIONES

Fecha de aprobación: / / 2025

Página 1 de 18

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LOS TAMBOS DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” - PAIS, PARA LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO

Procedimiento N° PAIS.OPE.P.001-2025-MIDIS/PAIS

Versión N° 01

Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° -2025-MIDIS/PAIS

Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Susana Patricia Miraval García	Ejecutivo(a) de Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Fecha:
Revisado por:	Irma Jennypher Cuba Araoz	Ejecutivo(a) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Fecha:
	Alipio Montes De Oca Vidal	Ejecutivo(a) de la Unidad de Asesoría Jurídica	Fecha:
Aprobado por:	Carlos Manuel Yáñez Lazo	Director Ejecutivo	Fecha:

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio

Fecha de aprobación: / /

Página 2 de 18

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Documento sustento 1/	Textos modificados 2/	Responsable 3/
01	18/12/2025	Informe N° D000166-2025-MIDIS/PAIS-UAGS/ECQ	Documento inicial	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios - UAGS
..				
...				
...				

Notas:

1/ Señalar el informe que sustenta la formulación del documento normativo y/o el informe que sustenta la modificación de la nueva versión del documento.

2/ Señalar los artículos, numerales, literales, anexos, etc. que genera la modificación del documento.

3/ Señalar la unidad de organización que formula la nueva versión del documento.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio

Fecha de aprobación: / /

Página 3 de 18

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS – TAMBOS DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” – PAIS PARA LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO

- 1. OBJETIVO4
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO4
- 3. BASE LEGAL.....4
- 4. SIGLAS Y DEFINICIONES.....4
- 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTIENE:6
 - i). ASPECTOS PRELIMINARES 6
 - ii). RESPONSABILIDADES..... 8
 - iii). REQUISITOS PARA DAR INICIO DEL PROCEDIMIENTO 9
 - iv). DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES CON SUS RESPONSABLES 9
 - v). DOCUMENTOS/REGISTROS QUE SE GENERAN..... 17
- 6. PROCESO RELACIONADO 18
- 7. ANEXOS 18

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio			Fecha de aprobación: / /
			Página 4 de 18

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para realizar el Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, con el propósito de identificar las características del territorio, así como sus principales problemáticas, necesidades y potencialidades. Esta información permitirá orientar y fortalecer la operación de la prestación de servicios en territorio, mediante la articulación de intervenciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida e inclusión social de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todas unidades de organización responsables de la aplicación de los procesos misionales de PAIS.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su reglamento
- 3.2. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM; que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030
- 3.3. Resolución Ministerial N° 159-2022-MIDIS y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDIS denominada “Catálogo de Documentos Oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS
- 3.4. Resolución Ministerial N° 237-2025-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”
- 3.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000132-2025-MIDIS-PNPAIS-DE, que aprueba el Mapa de Procesos Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social” – PAIS.

4. SIGLAS Y DEFINICIONES

4.1. SIGLAS

- a) **CCPP** : Centro Poblado
- b) **CUT** : Coordinador/a de Unidad Territorial
- c) **DE** : Dirección Ejecutiva
- d) **EGIPI** : Especialista de gestión de la información de la prestación de intervenciones
- e) **EGIAT** : Especialista de gestión de la información de la articulación territorial
- f) **GIT** : Gestor/a Institucional del Tambo



- g) **MR** : Monitor/a Regional
- h) **PNPAIS** : Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social”.
- i) **RPS¹** : Responsable del proceso de prestación de servicios
- j) **SGD** : Sistema de Gestión Documental
- k) **UESAT** : Unidad de Estrategia de Servicios y Articulación Territorial
- l) **UII** : Unidad de Infraestructura e Inversiones
- m) **RPOMI** : Responsable del proceso de Operación y Monitoreo de la prestación de intervenciones.
- n) **UOMPI** : Unidad de Operación y Monitoreo de la Prestación de Intervenciones
- o) **UPPM** : Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- p) **UT** : Unidad Territorial
- q) **UTI** : Unidad de Tecnologías de la Información

4.2. DEFINICIONES

- a) **Actores** Son aquellas autoridades, personas, instituciones, sociedad civil o entidades públicas y privadas del ámbito nacional, regional o local, con capacidad de participar o incidir en una intervención de prestación de servicios a nivel territorial.

Se identifica dos tipos de actores:

- **Actores comunales:** Son las autoridades, líderes o representantes de los centros poblados del ámbito de influencia del Tambo, con quien el Gestor Institucional coordina acciones orientadas al desarrollo territorial.
 - **Actores institucionales:** Autoridades, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, presentes o que intervienen en el ámbito de influencia del Tambo, con los que el Gestor Institucional realiza acciones de coordinación y articulación en el marco de los lineamientos y objetivos del programa nacional PAIS.
- b) **Ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios Fijas –Tambos:** Centros poblados que acceden a los servicios públicos o privados a través de los Tambos,

¹ Este puesto representa el trabajo de la Coordinación de Operaciones (COPS).

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio			Fecha de aprobación: / /
			Página 6 de 18

determinados en el estudio de inversión de la plataforma y validados por el Gestor Institucional.

- c) **Caracterización del ámbito de influencia:** Es un proceso que identifica el vínculo que existe entre el Tambo y los centros poblados en relación a los servicios que se brindan a los ciudadanos. Asimismo, es un insumo que sirve para actualizar el ámbito de influencia de los Tambos.
- d) **Diagnóstico comunitario:** Es un proceso de recojo de información que permite conocer las problemáticas y potencialidades de la comunidad, mediante la participación de actores, para promover y priorizar la articulación interinstitucional, y atender la problemática y potencialidades identificadas.
- e) **Identificación de actores:** Es el proceso continuo que consiste en identificar, registrar y actualizar información sobre las autoridades, líderes comunales, representantes de la sociedad civil y funcionarios de entidades públicas o privadas que tienen presencia o intervienen en el ámbito de influencia del Tambo.
- f) **Identificación de problemas y potencialidades:** Es el proceso mediante el cual se identifica y prioriza los problemas y las potencialidades existentes en la comunidad.
- g) **Intervención:** Es una acción o conjunto de actividades que se realizan en un Tambo o fuera de él para beneficiar a la población.
- h) **Padrón comunal:** Registro nominal de la población del ámbito de influencia de los Tambos, elaborado por el GIT con participación de la comunidad.
- i) **Sistema de información:** Conjunto organizado e integrado de mecanismos digitales que se implementan para facilitar la gestión de la información en una entidad, con el propósito de acopiar, procesar y generar información para la toma de decisiones oportunas, eficientes y seguras.
- j) **Taller participativo comunitario:** Es la herramienta metodológica para la identificación de problemas y potencialidades del ámbito de intervención de los Tambos. Constituye un espacio de diálogo y análisis colectivo en el que los actores locales reflexionan sobre su realidad, promoviendo el compromiso y la corresponsabilidad.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTIENE:

i). ASPECTOS PRELIMINARES

- El diagnóstico comunitario del ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios Fijas – Tambos comprende cuatro (4) actividades y cuatro (4) formatos:

**Tabla N° 1:**Actividades, formatos y ejecución del Diagnóstico Comunitario

Actividades	Formatos	Aplicación	Ejecución
Caracterización del ámbito de influencia	Formato Caracterización de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo	Cada 4 años	Primer trimestre
Identificación de problemas y potencialidades	Formato Identificación de problemas y potencialidades.	Cada 4 años	Primer semestre
Identificación de actores	Formato Identificación de Actores	Anual	Primer semestre (*)
Padrón comunal	Formato Padrón Comunal	Anual	Primer semestre (*)

(*) Según necesidad se actualiza las veces que sean necesarias

Fuente: elaboración propia

- El recojo del padrón comunal se desarrolla considerando la población del ámbito de influencia de cada TAMBO y se registra en el sistema de información según el plazo establecido en la Tabla N°2, pudiéndose actualizar posteriormente las veces que sean necesarias:

Tabla N° 2:Plazo para levantamiento de información en campo

Grupo	N° Población ²	Plazo
1	Hasta 1,999	3 meses
2	2,000 – 2,999	4 meses
3	3,000 – 3,999	5 meses
4	4,000 – a más	6 meses

Fuente: elaboración propia

- En el caso que un Tambo nuevo empiece a prestar servicios, el diagnóstico comunitario se debe levantar los primeros meses de inicio de prestación de servicios, en concordancia con los plazos establecidos en el presente procedimiento.
- Cada GIT, al momento de incorporarse como personal nuevo, revisa el Informe de diagnóstico comunitario con el que cuente el Tambo y la información registrada en el Sistema de Información, de ser necesario actualiza o completa la información que se requiera según necesidad y disposiciones del CUT.
- La ejecución de las actividades están a cargo del personal y/o las unidades responsables que se describen en el presente procedimiento, debiendo tomar en cuenta, cuando corresponda, el “Cuadro de Equivalencias de Denominación, Siglas y Cargos de Confianza y de Libre Designación y Remoción de Titulares de las Unidades de Organización”, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000124-2025-MIDIS/PNPAIS-DE, en el cual se establecen quiénes son los responsables de las unidades de organización contemplados en el vigente Manual de Operaciones

² De acuerdo a los CCPP que forman parte del ámbito de intervención del Tambo.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio			Fecha de aprobación: / /
			Página 8 de 18

aprobado por Resolución Ministerial N° 237-2025-MIDIS, hasta la actualización del Cuadro de Puesto de la Entidad del PNPAIS .

ii). **RESPONSABILIDADES**

El GIT, es responsable de:

- a. Asegurar el registro oportuno de la información que se recoge en campo en el Sistema de Información, la cual debe ser veraz y oportuna.

El CUT, se encarga de:

- a. Coordinar con UOMPI y la UPPM, la gestión y atención oportuna de los recursos logísticos para garantizar el cumplimiento del presente procedimiento.
- b. Brindar asistencia técnica, realizar el seguimiento, supervisar y aprobar el registro de información en el Sistema de Información de acuerdo con la aplicación del presente procedimiento (con el apoyo del MR).
- c. Garantizar el cumplimiento de las actividades dentro de los plazos establecidos.
- d. Validar la información registrada por el GIT.

La UESAT emplea la información proveniente del Diagnóstico Comunitario para:

- a. Orientar la formulación, revisión y articulación de los planes de trabajo y otros instrumentos de planificación, promoviendo su coherencia con las necesidades identificadas en los territorios.
- b. Propone mejoras en la Estrategia de Gestión de Servicios y Articulación Territorial del Programa, gestionando la participación de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, organismos autónomos, entidades privadas y de cooperación.

La UOMPI, es responsable de:

Coordinar las acciones de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a las Unidades Territoriales para el cumplimiento de la implementación del presente procedimiento.

La UPPM, tiene la responsabilidad de:

Gestionar la validación de la información de identificación de personas registradas en el Sistema de Información en las secciones correspondientes a “Identificación de Actores” y “Padrón Comunal”, información que será proporcionada por la UOMPI.

La UTI, es responsable de:

- a. Administrar la implementación y operatividad de las secciones del diagnóstico comunitario en el Sistema de Información.
- b. Desarrollar la actualización de la información validada por UPPM.



c. Gestionar la interoperabilidad de data en el Sistema de Información.

iii). REQUISITOS PARA DAR INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Como insumo para el desarrollo del presente procedimiento, se requiere contar con el registro de CCPP del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas - TAMBOS, el cual los brinda la UII.

iv). DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES CON SUS RESPONSABLES

Actividad	Descripción	Responsables
Preparación de información para análisis y Asistencia técnica	1. Revisar el listado de CCPP asignados como ámbito de influencia de cada uno de los Tambos, el mismo que se ubica en el Sistema de Información	GIT
	2. Diseñar el esquema de reportes para el seguimiento al registro de la información de los Formatos	EGIAT
	3. Brindar asistencia técnica a la UT para la implementación del presente procedimiento.	UOMPI ³
	4. Brindar asistencia técnica a los GIT para la implementación del presente procedimiento.	CUT / MR
	5. Elaborar reportes del avance de registro de información de la implementación del presente procedimiento, y presentar a la UOMPI	EGUPI
	6. Presentar reportes del avance de registro de información de la implementación del presente procedimiento a los CUT y MR.	RPS
	7. Realizar el seguimiento a la implementación del presente procedimiento.	UOMPI
	8. Realizar el seguimiento a la aplicación del procedimiento y al registro en el Sistema de Información por parte de los GIT, así como supervisar su correcta implementación.	CUT / MR
Programación del diagnóstico comunitario	9. Registrar en el Sistema de Información las coordinaciones con las autoridades comunales y funcionarios de las entidades del ámbito del Tambo para el inicio del diagnóstico comunitario.	GIT

³ El equipo de operaciones que brinda la asistencia técnica a las UT.



Actividad	Descripción	Responsables
	<p>10. Coordinar con los actores comunales e institucionales, para dar inicio a la implementación del procedimiento.</p> <p>Paso 1º. Reunirse con los actores comunales e institucionales para presentar y explicar el proceso de levantamiento de información del diagnóstico comunitario. Asimismo, se debe informar que se utilizarán los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato: Caracterización de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo. - Formato: Identificación de problemas y potencialidades. - Formato: Identificación de actores. - Formato: Padrón comunal. <p>Paso 2º. Informar la fecha del Taller participativo comunitario, la cual debe estar señalada en la el Formato "Hoja de ruta" (sección "Resultado o Acuerdos").</p> <p>Paso 3º. Suscribir los acuerdos en el Formato "Hoja de ruta", y de ser necesario, algún otro documento que considere el actor comunal.</p>	GIT
	11. Registrar las coordinaciones con los actores, de forma secuencial en el Formato "Hoja de ruta".	GIT
	<p>12. Registrar la ejecución de la actividad en el Sistema de Información dentro de los 5 días hábiles posteriores a su ejecución⁴.</p> <p>Nota De ser necesario, esta coordinación se realiza en asamblea comunal.</p>	GIT
	13. Revisar y aprobar el registro de la actividad en el Sistema de Información dentro de los 5 días hábiles posteriores a su ejecución o hasta el último día del mes de ejecución.	CUT / MR
Caracterización del ámbito de influencia del TAMBO	14. Verificar con las autoridades comunales los CCPP asignados como ámbito de influencia y aplicar el Formato "Caracterización de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo".	GIT

⁴ Si la actividad se realiza en los últimos días del mes, el registro debe completarse como máximo el último día de ese mes.



Actividad	Descripción	Responsables
	<p>15. Realizar la caracterización del ámbito de influencia</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para los nuevos Tambos realizar la caracterización del ámbito de influencia o Para los Tambos en funcionamiento, actualizar la información. 	GIT
	<p>16. Registrar en el Sistema de Información, Modulo Diagnóstico, sección "Caracterización del ámbito", la información de los CCPP identificados en campo, según la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dentro del ámbito de influencia y accede a los servicios a través del Tambo b) Dentro del ámbito de influencia y no puede acceder a los servicios a través del Tambo. c) Centro poblado existe en campo, pero no hay población. d) Centro Poblado no existe en campo. e) Fuera del ámbito de influencia y accede a los servicios a través del Tambo. <p>Cuando un CCPP sea clasificado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Dentro del ámbito de influencia y no puede acceder a los servicios a través del Tambo o Centro poblado existe en campo, pero no hay población o Centro Poblado no existe en campo o Fuera del ámbito de influencia y accede a los servicios a través del Tambo. <p>La clasificación se debe sustentar mediante el formato "Acta de caracterización del ámbito de influencia del Tambo", validado por la autoridad comunal inmediata del CCPP o el Gobierno Local.</p> <p>Nota</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para clasificar un CCPP en la opción b) Dentro del ámbito de influencia y no puede acceder a los servicios a través del Tambo, el GIT debe verificar que la población realmente no puede acceder a intervenciones fuera del Tambo (es decir, no es posible llevar la atención de la entidad directamente a esa comunidad). • La caracterización se realiza y registra durante el primer trimestre. 	GIT
Identificación de problemas y potencialidades	<p>17. Revisar la "Guía Metodológica para el Taller Participativo Comunitario de Identificación de Problemas y Potencialidades de los Tambos" antes de programar o ejecutar el Taller. El Taller se realiza con participación de los actores comunales.</p>	GIT



Actividad	Descripción	Responsables
	<p>18. Programar en el Sistema de Información el “Taller Participativo Comunitario de Identificación de Problemas y Potencialidades de los Tambos” en la sección “Intervenciones” en los primeros 7 días hábiles del mes de ejecución.</p> <p>Nota De preferencia, el taller debe realizarse en las instalaciones del Tambo.</p>	GIT
	19. Preparar los materiales necesarios para el taller participativo, conforme a lo descrito en la “Guía Metodológica para el Taller Participativo Comunitario de Identificación de Problemas y Potencialidades de los Tambos”	GIT
	<p>20. Desarrollar el Taller siguiendo lo establecido en la “Guía Metodológica para el Taller Participativo Comunitario de Identificación de Problemas y Potencialidades de los Tambos”, recopilando las evidencias que esta contempla</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El análisis desarrollado en esta etapa alcanza el nivel de identificación y priorización de problemas, así como la identificación de potencialidades ○ Los productos del taller serán analizados por el Programa y utilizados como insumo para desarrollar acciones de articulación interinstitucional 	GIT
	21. Registrar la ejecución de la sección “Intervenciones” ⁵ , e incluir las evidencias ⁶ generadas durante el taller, hasta los 5 días hábiles de realizada la ejecución de la actividad. ⁷	GIT
	22. Revisar y aprobar la ejecución de la actividad “Identificación de problemas y potencialidades” en la sección de registro “Actividades del GIT/CUT/UOMPI/UESAT”, hasta los 7 días hábiles de realizada la ejecución de la actividad.	CUT / MR

⁵ Si la actividad se ejecuta durante la última semana del mes, el registro debe realizarse como máximo el último día del mes.

⁶ Evidencias:

- Formato “Identificación de problemas y potencialidades” con la información recopilada,
- Fotografías del desarrollo del taller y
- Registro de participantes de actividades PN PAIS.

⁷ De manera excepcional se podrá programar más de un Taller Participativo Comunitario de Identificación de Problemas y Potencialidades de los Tambos.



Actividad	Descripción	Responsables
	<p>23. Registrar la información recopilada, en el Sistema de Información, en la sección correspondiente a "Identificación problemas y potencialidades", hasta los 10 días hábiles de realizada la actividad.</p> <p>Para este registro se utilizará la información consignada en el Formato "Identificación de problemas y potencialidades", asegurando la correspondencia con la categoría y subcategoría del problema o potencialidad</p> <p>Nota En caso de que el problema o potencialidad no se encuentre disponible en el Sistema de Información, se deberá remitir un correo electrónico al/a UOMPI. Esta Unidad, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, responderá incorporando el problema o brindando una sugerencia alternativa para su clasificación.</p>	GIT
	<p>24. Revisar y aprobar el registro de la información recopilada en el Sistema de Información, en la sección correspondiente a "Identificación problemas y potencialidades".</p> <p>Nota La identificación de problemas y potencialidades se realiza hasta el primer semestre.</p>	CUT / MR
Identificación de actores	<p>25. Revisar el Formato "Identificación de actores", analizando la información que se requiere recoger por cada uno de los ítems.</p>	GIT
	<p>26. Aplicar el Formato "Identificación de actores" consignando los datos requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Registrar a autoridades comunales (presidente de la comunidad, presidentes de los comités, agente municipal, teniente gobernador, juez de paz, entre otros) de todos los CCPP del ámbito de influencia del Tambo, según corresponda. ○ Registrar a los representantes de entidades que estén presentes en el ámbito local, así como aquellas que prestan servicios dentro del ámbito de influencia del Tambo, aunque no estén físicamente en la comunidad. <p>El recojo de la información puede realizarse a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formato físico o Formato digital o ○ Registro directo en el Sistema de Información (sección "Identificación de actores"). 	GIT



Actividad	Descripción	Responsables
	<p>27. Registrar la información recopilada en el Sistema de Información en la sección correspondiente a "Identificación de actores", hasta el I semestre del año.</p> <p>Nota Para el registro en el sistema información se considera todos los ítems que comprende el Formato: Identificación de actores.</p>	GIT
	<p>28. Revisar y aprobar la información registrada por cada actor en el sistema de información, en la sección correspondiente a "Identificación actores".</p> <p>Nota La identificación de actores debe registrarse en el Sistema de Información durante el primer semestre del año.</p>	CUT / MR
	<p>29. Revisar el Formato "Padrón comunal", analizando la información que se requiere recoger por cada uno de los ítems.</p>	GIT
Recojo del padrón comunal	<p>30. Aplicar el Formato "Padrón comunal"⁸, recopilando información por CCPP y por hogar, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) El recojo del padrón comunal puede realizarse mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato físico o • Formato digital o • Registro directo en el Sistema de Información (sección "Padrón comunal") <p>b) La aplicación puede hacerse casa por casa, en asamblea comunal u otra modalidad que la comunidad disponga. Esta decisión debe detallarse en el Informe de diagnóstico comunitario.</p> <p>c) Los centros poblados a empadronar deben coincidir con los CCPP del ámbito de influencia del Tambo.</p> <p>d) Registrar en cada hogar a todos los integrantes que viven de manera permanente. No se debe incluir a familiares que viven en otros lugares ni a personas que se encuentren de forma temporal en la vivienda.</p> <p>e) Para el recojo de información se sugiere solicitar el DNI de las personas a registrar.</p>	GIT

⁸ El padrón comunal debe aplicarse en la totalidad de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo, que cumpla con las condiciones de caracterización. En caso se cuente con el Padrón General de Hogares (PGH), el Gestor puede usarlo solo como insumo complementario, sin reemplazar el padrón comunal. El uso del PGH debe respetar la normativa vigente de protección de datos personales.



Actividad	Descripción	Responsables							
	f) Si una persona informa que nunca ha tenido DNI, se registra la información proporcionada y el sistema generará un código de identidad.								
	31. Registrar la información recopilada, en el Sistema de Información, en la sección "Padrón comunal", de acuerdo a los plazos establecidos en la Tabla N°1.	GIT							
	32. Revisar y aprobar la información del "Padrón comunal" del Tambo, según los registros terminados por el GIT por CCPP, considerando la consistencia de la información a través de un reporte "Resumen de padrón comunal".	CUT / MR							
Elaboración del Informe de diagnóstico comunitario del TAMBO	33. Elaborar y remitir el informe utilizando el anexo Estructura "Informe de Diagnóstico Comunitario del Tambo" a través del Sistema de Información ⁹ , en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de concluir el plazo establecido en la Tabla N°2.	GIT							
	34. Revisar y aprobar el "Informe de Diagnóstico Comunitario del Tambo" en el Sistema de Información, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	CUT / MR							
Elaboración del Informe de diagnóstico comunitario de la UT	35. Consolidar la información del diagnóstico comunitario de todos los Tambos a su cargo, utilizando como insumo los informes presentados por los GIT y los reportes del Sistema de Información.	CUT / MR							
	<p>36. Elaborar el "Informe de diagnóstico comunitario de la Unidad Territorial"¹⁰, considerando el Formato: Estructura "Informe del Diagnóstico Comunitario de la Unidad Territorial", en el plazo establecido en el cuadro siguiente:</p> <p>Tabla N° 3: Plazo para presentación de informe de diagnóstico comunitario de la UT</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° Tambos asignados a la UT</th> <th>Plazo para la presentación del informe consolidado de la UT (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 – a más</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>20 – 39</td> <td>11 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>2 – 19</td> <td>8 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Este plazo se considera a partir de culminada la aprobación del CUT al informe de diagnóstico comunitario del Tambo.</p>	N° Tambos asignados a la UT	Plazo para la presentación del informe consolidado de la UT (*)	40 – a más	15 días hábiles	20 – 39	11 días hábiles	2 – 19	8 días hábiles
N° Tambos asignados a la UT	Plazo para la presentación del informe consolidado de la UT (*)								
40 – a más	15 días hábiles								
20 – 39	11 días hábiles								
2 – 19	8 días hábiles								

⁹ Esta actividad se realiza cada cuatro años. A excepción, que un Tambo nuevo empezó a prestar servicios, el diagnóstico comunitario se debe realizar de acuerdo a las actividades y plazos establecidos en el presente procedimiento, incluyendo la presentación del "Informe de Diagnóstico Comunitario del Tambo".

¹⁰ Esta actividad se realiza cada cuatro años.



Actividad	Descripción	Responsables
	37. Remitir a través del SGD, el Informe de diagnóstico comunitario de la Unidad Territorial al responsable del proceso de Operación y Monitoreo de la prestación de intervenciones (RPOMI)	CUT / MR
Elaboración del Informe de diagnóstico comunitario a nivel nacional	38. Consolidar y elaborar Informe de diagnóstico comunitario del nivel nacional, utilizando como insumo los informes presentados por las UT y los reportes del Sistema de Información, en un plazo de hasta 15 días hábiles, posterior a la fecha límite establecido en la Tabla N° 03. Este Informe se realiza anualmente.	RPS
	39. Remitir, mediante el SGD, el informe consolidado al responsable del proceso de Operación y Monitoreo de la prestación de intervenciones (RPOMI)	RPS
	40. Revisar y validar el Informe de diagnóstico comunitario del nivel nacional, y remitir a través del SGD a la Dirección Ejecutiva, recomendando: <ul style="list-style-type: none"> a) Remitir a la UESAT, para que se promueva la suscripción y/o actualización de planes nacionales con entidades, en base a los resultados del Diagnóstico comunitario b) Remitir a los CUT para que a nivel regional y de cada Tambo, se promueva la suscripción y/o actualización de planes con entidades, en base a los resultados del Diagnóstico comunitario c) Remitir la información a la UTI para gestionar la interoperabilidad de los datos en el Sistema de Información, incluyendo el registro de planes vinculados a los problemas/potencialidades y de usuarios atendidos con el padrón comunal. 	RPOMI
Socialización del Diagnóstico Comunitario y avances	41. Registrar en el Sistema de Información, la fecha programada para la Socialización de resultados del Diagnóstico a las autoridades comunales en un plazo no mayor de 7 días hábiles iniciado el mes de su ejecución.	GIT
	42. Coordinar con las autoridades comunales la Socialización del Diagnóstico Comunitario y avances de PAIS. Esta coordinación debe realizarse durante el primer semestre del año.	GIT
	43. Registrar la coordinación en el Formato "Hoja de ruta".	GIT



Actividad	Descripción	Responsables
	<p>44. Realizar la Socialización del Diagnóstico Comunitario y avances del Programa PAIS¹¹, la cual comprende en presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de los resultados del Diagnóstico Comunitario. • Presentación del Programa PAIS. • Socialización de los resultados de atenciones brindadas. <p>Nota: La Socialización del Diagnóstico Comunitario y avances del Programa PAIS se realizará una vez culmine con las actividades del Diagnóstico Comunitario, y como plazo máximo hasta el tercer trimestre.</p>	GIT
	<p>45. Registrar la ejecución de la actividad en el Sistema de Información, adjuntando los documentos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta • Lista de participantes • Fotografías del evento <p>Nota: Este registro se realice hasta 5 días hábiles después de la ejecución de la actividad, y dentro del mes de ejecución.</p>	GIT
	<p>46. Revisar y aprobar en el Sistema de Información la ejecución de la actividad de Socialización del Diagnóstico Comunitario y avances del Programa PAIS, dentro del mes de ejecución de la actividad.</p>	CUT / MR

v). DOCUMENTOS/REGISTROS QUE SE GENERAN

Formato "Hoja de ruta"

Formato "Caracterización de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo"

Formato "Identificación de problemas y potencialidades"

Formato "Identificación de actores"

Formato "Padrón comunal"

Reporte de avance de Diagnostico

Reporte resumen de Padrón Comunal

¹¹ La socialización podrá realizarse en uno o más eventos

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio

Fecha de aprobación: / /

Página 18 de 18

Registro de participantes de actividades PN PAIS

Informe del Diagnóstico Comunitario del Tambo

Informe del Diagnóstico Comunitario de la Unidad Territorial

Informe de Diagnóstico Comunitario a Nivel Nacional

6. PROCESO RELACIONADO

M01: Gestión de la Estrategia de Servicios y Articulación Territorial

M02: Operación y Monitoreo de la prestación de intervenciones

7. ANEXOS**Anexo N° 1:** Formato “Hoja de ruta”**Anexo N° 2:** Formato “Caracterización de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo”**Anexo N° 3:** Formato “Acta de caracterización del ámbito de influencia del Tambo”**Anexo N° 4:** Formato “Identificación de problemas y potencialidades”**Anexo N° 5:** Formato “Identificación de actores”**Anexo N° 6:** Formato “Padrón comunal”**Anexo N° 7:** Reporte resumen de Padrón Comunal**Anexo N° 8:** Formato “Registro de participantes de actividades PN PAIS”**Anexo N° 9:** Estructura “Informe del Diagnóstico Comunitario del Tambo”**Anexo N° 10:** Estructura “Informe del Diagnóstico Comunitario de la Unidad Territorial”**Anexo N° 11:** Guía Metodológica para el Taller Participativo Comunitario de Identificación de Problemas y Potencialidades de los Tambos**Anexo N° 12:** Diagrama de flujo del procedimiento



Formato: Caracterización de los CCPP del ámbito de influencia del Tambo

Nombre del Tambo:

Unidad Territorial:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

N°	Distrito del Centro Poblado	Ubigeo	Centro Poblado	Categoría del Centro Poblado	Acceso del Tambo al centro poblado			Caracterización del ámbito de influencia
				1. Comunidad Campesina 2. Comunidad Nativa 3. Municipio de centro poblado 4. Anexo 7. Estancia 5. Sector 8. Caserío 6. Barrio 9. Parcialidad	Tipo de acceso	Distancia (Km y m)	Tiempo de viaje (Horas/min)	1. Dentro del ámbito de influencia y accede a los servicios a través del Tambo 2. Dentro del ámbito de influencia y no puede acceder a los servicios a través del Tambo 3. Centro poblado existe en campo; pero no hay población 4. Centro Poblado no existe en campo 5. Fuera del ámbito de influencia y accede a los servicios a través del Tambo
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Fecha de aplicación: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

FORMATO: ACTA DE CARACTERIZACIÓN

Nombre del Tambo:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Centro poblado:

Fecha:

Estado del centro poblado

<input type="checkbox"/>	Dentro del ámbito de influencia pero no puede acceder a los servicios a través del Tambo
<input type="checkbox"/>	Centro poblado existe en campo; pero no hay población
<input type="checkbox"/>	Centro poblado no existe en campo
<input type="checkbox"/>	Fuera del ámbito de influencia y accede a los servicios a través del Tambo

Autoridad que confirma el estado del centro poblado respecto del Tambo

N°	Nombres y Apellidos	DNI	N° Celular	Entidad	Cargo

Declaración

Yo, _____, Alcalde del distrito _____, Alcalde del centro poblado _____ o Presidente de la Comunidad _____, identificado con DNI N° _____, confirmo que el centro poblado _____ que corresponden al ámbito de influencia del Tambo _____, se caracteriza como _____

Firma

Nombres y apellidos:

Autoridad Local o Comunal

Firma

Nombres y apellidos:

Gestor Institucional del Tambo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Formato: Identificación de problemas y potencialidades

Nombre del Tambo:

Unidad Territorial:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Sección A: Análisis de problemas						Sección B: Consolidación de puntajes de priorización grupal
Descripción del problema	Problema	¿Por qué se producen?	¿Qué efectos tienen en la vida, la salud y la economía familiar?	¿Cómo solucionarlos?	¿Quiénes participan en la solución?	Puntajes de priorización
		(Causas)	(Consecuencias)	(Alternativas)	(Responsables)	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Sección C: Potencialidades					
N°	Potencialidad	Periodo de Producción	Necesidades	Amenazas	¿Quién puede apoyar?
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Firma _____
Gestor/a Institucional del Tambo
Nombres y apellidos: _____

Fecha de aplicación: _____

Formato: Identificación de Actores del ámbito de intervención del Tambo

Unidad Territorial

Nombre del Tambo:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

N°	Apellidos y nombres	DNI	N° Teléfono celular	Correo	Entidad / Comunidad/ Organización	Área	Cargo	¿La Entidad se encuentra en el ámbito del Tambo? Si / No	Análisis del actor	
									PODER Alto/Medio/Bajo	ACTITUD/INTERES Alto/Medio/Bajo
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

Fecha:



Unidad Territorial: Nombre del Tambo:	Departamento:
	Provincia:
	Distrito:
	Centro Poblado de residencia:

Nº	Nº de Hogar	Apellido Paterno	Apellido Materno	Primer Nombre	Segundo Nombre	Nº DNI*	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa)	Sexo	Parentesco en el hogar 1. Jefe/a de Hogar 2. Conyugue 3. Hijo(a) 4. Padre o Madre 5. Hermano(a) 6. Suegro(a) 7. Yerno o Nuera 8. Sobrino(a) 9. Nieto(a) 10. Tío(a) 11. Otro	Identificación de madres gestantes		Discapacidad		Servicios (Aplica en caso sea identificado como Jefe/a de hogar)		
										¿Se encuentra embarazada? Sí/No	Mes/año de inicio de gestación (mm/aaaa)**	Tiene alguna discapacidad Sí/No	¿Tiene certificado de discapacidad? Sí/No	¿Cuenta con servicio de agua en su domicilio? No / Si	¿Cuenta con servicio de saneamiento en su domicilio? No / Si	¿Cuenta con servicio de electricidad en su domicilio? No / Si
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																

* En caso la persona no cuente con DNI, en el formato registrará "NO"; en esto casos en el sistema se asignará un número temporal de DNI alfanumérico

** Aplica en caso señale "SI" se encuentra embarazada

Fecha de aplicación:

Formato : Reporte resumen de Padrón Comunal*
Unidad Territorial:
Departamento:
Nombre del Tambo:
Provincia:
Distrito:
Año:

N°	Información del CCPP de resDepartamento idencia					Resumen poblacional y de hogares		Distribución por sexo		Distribución por condición documentaria		Cantidad de habitantes por rango etario				Madres gestantes	Discapacidad	Acceso a servicios básicos/cantidad de hogares			Estado (Terminado)
	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre de CCPP**	Ubigeo	Cantidad total de hogares	Cantidad total de habitantes	Habitantes hombres	Habitantes Mujeres	Habitantes sin DNI	Habitantes con DNI	De 0 a menos de 36 meses	De 36 a 59 meses	De 5 años a menos de 18 años	De 18 años a menos de 60 años	Embarazadas ***	Personas con discapacidad	Sin servicio de agua en su domicilio	Sin servicio de saneamiento en su domicilio	Sin electricidad en su domicilio	
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					

* El reporte será emitido por el sistema informático

** Muestra todos los CCPP del ámbito de intervención del Tambo

*** Se muestra calculándose según el año/mes de embarazo

Fecha de corte:



Formato: Registro de participantes de actividades de PAIS

Nombre del Tambo o Unidad Territorial:

Unidad Territorial:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Fecha:

N°	Nombres y apellidos	DNI	Cargo	Nombre de institución/ Gerencia / Oficina	N° telefónico	Correo electrónico	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Estructura “Informe del Diagnóstico Comunitario del Tambo”

1. Antecedentes

Información del Tambo:

- 1.1. Datos generales: ubicación, altitud, N° de centros poblados, año de inicio de operaciones
- 1.2. Información de indicadores sociales de los distritos del ámbito de intervención.
- 1.3. Lista de centros poblados del ámbito de influencia

2. Análisis y resultados

2.1. Caracterización del ámbito de influencia

2.2. Identificación de problemas y potencialidades

- Lista de problemas priorizados (descripción del problema y problema)
- Análisis de la problemática (párrafo descriptivo de cada categoría)
- Lista de potencialidades
- Análisis de potencialidades (párrafo descriptivo)

2.3. Identificación de actores (breve descripción)

2.4. Padrón comunal

Modalidad de recojo de información del padrón comunal

Resultados del padrón comunal (reporte)

Análisis descriptivo (párrafo descriptivo)

3. Conclusiones

(Las conclusiones integran el análisis del Diagnóstico Comunitario)

4. Recomendaciones



Estructura “Informe del Diagnóstico Comunitario de la Unidad Territorial”

1. Antecedentes

Información del Tambo

- 1.1. Datos generales: ubicación geográfica, altitud, número de centros poblados, año de inicio de operaciones.
- 1.2. Indicadores sociales del distrito o distritos del ámbito de intervención: IDH, desnutrición crónica, anemia, pobreza, pobreza extrema, acceso a servicios básicos, etc.
- 1.3. Lista de centros poblados del ámbito de influencia: según la asignación oficial de la Unidad Territorial.

2. Análisis y resultados

2.1. Caracterización del ámbito de influencia

- Descripción general del ámbito geográfico y poblacional.
- Cuadro de caracterización de los CCPP según situación (existentes, sin población, fuera del ámbito, etc.).

2.2. Identificación de problemas y potencialidades

- Lista de problemas identificados en orden de priorización, incluir resumen por categoría
- Análisis de la problemática: descripción narrativa de las principales causas y consecuencias.
- Lista de potencialidades: productivas, ambientales, turísticas, sociales, etc.
- Análisis de potencialidades: párrafos descriptivos que muestren oportunidades de desarrollo local.

2.3. Identificación de actores

- Cuadro de actores del ámbito del Tambo, desagregando por nivel de gobierno (nacional, regional, local) y otros (ONG, cooperación, etc.).
- Breve descripción de su rol y nivel de intervención.

2.4. Padrón comunal

- Modalidad de recojo de información: fecha, equipo, instrumentos utilizados.
- Resultados: cuadro de grupo etario y principales indicadores.
- Análisis descriptivo: características de la población, brechas identificadas, situación de servicios básicos y acceso a programas sociales.

3. Conclusiones

- Caracterización territorial.
- Problemática comunitaria.
- Actores locales.
- Padrón comunal.

4. Recomendaciones

- Coordinaciones prioritarias a nivel territorial (con entidades del MIDIS, sectores, gobiernos locales y regionales).
- Estrategias o acciones conjuntas con los Tambos para atender necesidades y fortalecer potencialidades.



GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TALLER PARTICIPATIVO COMUNITARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LOS TAMBOS



GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TALLER PARTICIPATIVO COMUNITARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Objetivo General: Brindar a los gestores de Tambos una herramienta metodológica práctica y participativa que oriente la identificación, análisis y priorización de problemas y potencialidades de la comunidad.

Acciones previas a ser consideradas:

- Coordinar con aliados estratégicos/representantes de los distintos sectores, a fin de contar con su apoyo en la organización y desarrollo del taller.
- Coordinar con las autoridades representa que cuenten con mayor capacidad de convocatoria, a fin de asegurar y facilitar la participación comunitaria.
- Realizar la convocatoria con al menos 30 días de anticipación, dirigida a autoridades locales, líderes comunales de caseríos y centros poblados del ámbito de intervención. Enviar un recordatorio 10 días antes del evento.
- Elaborar y organizar los materiales necesarios para el desarrollo del taller, organizados según los cinco momentos del taller.

Estructura General del Taller

- Duración total estimada: 4 horas
- Lugar sugerido: Tambo u otro espacio amplio, y accesible que asegure la concurrencia de los participantes. El lugar debe contar con sillas, mesas y pizarras; en caso de no disponer de estas últimas, se podrán utilizar las paredes.
- Participantes: Autoridades comunales, líderes comunales (organizaciones de jóvenes, asociación de adultos mayores, representantes de las organizaciones sociales) presentes en el ámbito de influencia. ¹
- Materiales:
 - Formatos impresos
 - Lista de asistencia
 - Cámara o celular para evidencias
 - Cinta masking tape
 - Papelógrafos
 - Plumones
 - Hojas bond, lápices o lapiceros para participantes
 - Tarjetas de cartulina de diferentes colores
 - Proyector (de ser posible)
 - Ovillo de lana

Producto esperado del taller

El producto final del presente taller es el Formato de Identificación de Problemas y Potencialidades, que corresponde al Anexo1 del procedimiento de Diagnóstico Comunitario del Ámbito de Influencia de las Plataformas de Servicios Fijas – Tambos. Al finalizar la sesión, cada grupo de trabajo deberá contar con este formato debidamente completado, de acuerdo con lo trabajado durante el taller.

¹ En caso de contar con personal de salud, educación u otros sectores con intervención local, se debe asegurar que su participación no interfiera o influya en el proceso participativo.

1. Bienvenida e integración (30 min)

Momento 1: se recibe a los participantes, se presentan los objetivos del taller y se explican las dinámicas previstas. Su finalidad es generar un ambiente de confianza, fomentar la integración, participación activa y corresponsabilidad.

Actividades:

- 1.1. Registro de participantes: a medida que cada participante va llegando, el GIT entrega una tarjeta de identificación que deberá colocarse en el lado derecho del pecho. En esta tarjeta se escribe el nombre del participante y se asigna un color específico².
- 1.2. Palabras de bienvenida por el GIT: “Muy buenos días con todas y todos agradezco su presencia en este espacio preparado para escucharnos y trabajar en equipo por el bienestar de nuestras comunidades. Su asistencia es valiosa para fortalecer los lazos entre el Programa Nacional PAIS y la comunidad. Les damos una cordial bienvenida a este taller participativo.”
- 1.3. Establecimiento de normas de respeto y participación: “Antes de comenzar, es importante que acordemos algunas normas para que el taller se desarrolle en un ambiente de respeto y confianza; escuchar sin interrumpir, respetar todas las opiniones, participar activamente y *mantener el celular en silencio para no distraernos*”.
- 1.4. Presentación de objetivos del taller y su importancia: “Este taller tiene como finalidad identificar, analizar y priorizar de manera participativa los principales problemas que enfrenta la comunidad, así como reconocer sus potencialidades de desarrollo. Los resultados de este proceso permitirán al Programa Nacional PAIS articular acciones con los distintos sectores y entidades, con el propósito de impulsar soluciones que respondan a las problemáticas identificadas.”
- 1.5. Explicación de la metodología del taller: “Durante este taller desarrollaremos cinco momentos: i) iniciaremos con una dinámica de integración, ii) presentación de los principales indicadores sociodemográficos, iii) identificaremos y analizaremos los problemas de la comunidad, iv) reconoceremos las potencialidades, y finalmente, v) cerraremos estableciendo compromisos conjuntos. La metodología es participativa, lo que significa que todas y todos tenemos un rol activo e importante.”
- 1.6. ¡Muy bien! Siendo las 8:30 am, damos inicio a nuestro taller e iniciaremos con la *dinámica de integración: "El ovillo de lana", el cual tiene el objetivo de generar confianza e integración entre los participantes.*

Procedimiento:

Los participantes deben ubicarse en círculo, sentados o de pie, de manera que todos puedan verse entre sí.

² La distribución de colores se realiza de manera intencionada, buscando que en cada grupo de color exista representatividad diversa en cuanto a edad, género y ocupación.

El GIT inicia la dinámica sosteniendo el ovillo de lana. Se presenta diciendo su nombre y comparte brevemente algo personal que ayude a conocerse mejor, por ejemplo, qué actividad le gusta hacer en su tiempo libre o cuál es su pasatiempo favorito. Por ejemplo: *“Soy Pedro Bravo, Gestor Institucional del Programa Nacional PAIS, y en mis ratos libres me gusta sembrar hortalizas con mi familia.”*

Luego, lanza el ovillo a otro participante, quien deberá presentarse y compartir también una actividad o pasatiempo favorito. Este proceso se repite sucesivamente, formando una red simbólica con la lana, que representa el trabajo conjunto hacia un objetivo común. (Tomar foto representativa)

2. Presentación de indicadores sociodemográficos: (10 min)

Momento 2: Exposición de información sobre los indicadores sociodemográficos*, basada en fuentes secundarias (como población, acceso a servicios, educación y salud), que tiene como objetivo brindar un contexto común a los participantes para facilitar una reflexión informada y la identificación conjunta de los problemas.

- 2.1. El GIT solicita a los participantes agruparse según el color de la tarjeta de identificación asignada.
- 2.2. El GIT realiza exposición de los principales indicadores sociodemográficos, utilizando material visual de apoyo como, proyector, papelógrafo o carteles impresos.

3. Identificación y análisis de problemas (1 hora 30 minutos)

Momento 3: Organización en grupos para reconocer, analizar y organizar los problemas mediante lluvia de ideas y árboles de problemas, con el objetivo de identificarlos, comprender sus causas y consecuencias.

Actividades:

- 3.1. El GIT entrega una tarjeta a cada grupo en el cual consigna la(s) categoría(s) a abordar por cada grupo, así como el Formato de Identificación de Problemas y Potencialidades y la Guía orientadora del análisis de problemas.³
- 3.2. El GIT coloca en la Pizarra o pared la Sección A, "que es un problema" y la silueta del árbol.
- 3.3. El *GIT muestra en papelógrafo* la Sección A: Análisis de problemas, explicando que la Sección A, es parte del formato Identificación de problemas y potencialidades, y que desarrollará por secciones para su mejor comprensión. El GIT detalla brevemente cada campo de forma sencilla, con énfasis en qué es un problema:

“Un problema es una situación que afecta negativamente a la comunidad y limita su bienestar o desarrollo, pero que puede ser transformada si actuamos en conjunto”

³ La Guía orientadora del análisis de problemas, tiene como finalidad facilitar la identificación de problemas por parte de los participantes, brindando un conjunto referencial de problemáticas agrupadas según las categorías definidas para el taller.

* La información puede presentarse a nivel distrital o de acuerdo a análisis territorial.

“Para reconocer un problema debemos hacernos algunas preguntas sencillas”:

¿Qué ocurre en la comunidad? (situación concreta)

¿Por qué ocurre? (causas)

¿A quiénes afecta y cómo? (población y consecuencias)

Diferenciar siempre entre:

Problema: la dificultad principal.

Causas: los motivos que lo originan.

Consecuencias: los efectos que produce en la vida comunitaria.

Sección A: Análisis de Problemas

Descripción del problema ⁴	Problema ⁵	¿Por qué se producen?	¿Qué efectos tienen en la vida, la salud y la economía familiar?	¿Cómo solucionarlos?	¿Quiénes participan en la solución?
		(Causas)	(Consecuencias)	(Alternativas)	(Responsables)
1					
2					
3					

3.4. Cada grupo realiza una lluvia de ideas sobre los problemas en su comunidad respecto a la(s) categoría(s) indicada(s). Luego, identifican y seleccionan el más representativo (se puede trabajar más de uno).

3.5. El GIT con apoyo de los funcionarios de las entidades (facilitador) acompaña el trabajo grupal e indica a los grupos utilizar la guía orientadora del Análisis de problemas como apoyo en la identificación y redacción del problema.

3.6. A partir del problema(s) identificado(s), cada grupo desarrolla un árbol por cada problema. Se parte del problema central (tronco) y se identifican los elementos:

- Raíces: causas del problema.
- Ramas: consecuencias del problema.

Para ello se utiliza el papelógrafo con la silueta del árbol.

⁴ Se registra el problema según lo plantea el grupo de trabajo.

⁵ Se registra el problema identificado en la guía orientadora del análisis de problemas, asegurando que esté alineado con la descripción del problema. En caso de no contar con un problema alineado, consignar un guion (—).

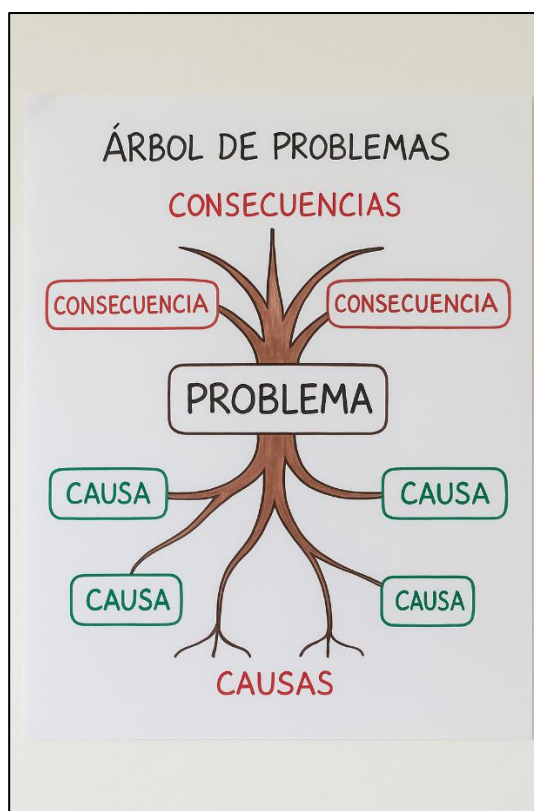


Imagen referencial

- 3.7. En plenaria cada grupo completa la Sección A del Formato de Identificación de Problemas y Potencialidades, con base en el árbol trabajado.
- 3.8. Cada grupo socializa el o los árboles construidos, identificando los problemas trabajados.
- 3.9. Al finalizar las presentaciones, los participantes podrán proponer la incorporación de problemas que no hayan sido considerados previamente. De forma consensuada, el grupo considerará la incorporación del o los problemas en la Sección A del formato según la categoría que corresponda.
- 3.10. El GIT retira todos los formatos ubicados en la pizarra o pared.

Finalizado este proceso, se dan 10 minutos de break.

Proceso de priorización

Asignar una valoración a todos los problemas identificados por los grupos de trabajo, con el propósito de determinar su nivel de prioridad para la intervención comunitaria y la articulación con los servicios del Estado y otros actores. Se realiza a través de una dinámica colectiva en la que todos los participantes valoran los problemas identificados usando criterios.

Este proceso tiene dos fases

- Priorización grupal de todos los problemas identificados en el taller:
- Consolidación de puntajes de priorización grupal

Priorización grupal

Actividades:

- 3.11. Durante el break, el GIT registra en la Matriz de priorización los problemas identificados por cada grupo, asignando un número de orden a cada uno.
- 3.12. El GIT indica a los participantes continuar trabajando en los grupos previamente conformados y coloca en la pizarra o pared la matriz de priorización y la guía orientadora.
- 3.13. El GIT entrega a cada grupo la Matriz de priorización y la Guía orientadora, explicando cada variable de evaluación (gravedad, población afectada, urgencia, afectación a grupos vulnerables), junto con su descripción y escala de puntuación.
- 3.14. Con esta información, cada grupo completa la Matriz de priorización valorando las variables para cada problema identificado por el taller, según el número de orden previamente asignado por el GIT. De esta manera, los grupos no necesitan volver a copiar la descripción de los problemas en la nueva matriz, sino únicamente guiarse por el número de referencia mostrado por el GIT para realizar la puntuación correspondiente.

Matriz de priorización

N° orden asignado	Problema	Variables de priorización				Puntaje total
		Gravedad	Población afectada	Urgencia	Afectación a grupos vulnerables	
1	Anemia	3	2	2	3	10
2	...					
3	...					
4	...					
5						

Guía orientadora de la matriz de priorización

Variable	Descripción	Pregunta guía	Escala sugerida
Gravedad	Nivel de afectación en la salud, seguridad, educación, productividad o economía de la comunidad.	¿Qué tan grave es este problema para la vida diaria de las personas?	1 = Es poco grave, con impacto limitado 2 = Es moderadamente grave: dificulta algunas actividades 3 = Es muy grave, afecta significativamente la vida diaria
Población afectada	Cantidad de personas afectadas por el problema.	¿A cuántas personas afecta directamente este problema?	1 = Afecta a pocas personas (una minoría de la comunidad) 2 = Afecta a una parte considerable de la población

Variable	Descripción	Pregunta guía	Escala sugerida
			3 = Afecta a la mayoría o a toda la comunidad
Urgencia	Necesidad de atención inmediata.	¿Este problema requiere atención inmediata o puede esperar?	1 = Puede esperar, no requiere atención inmediata 2 = Requiere atención en el mediano plazo 3 = Requiere atención inmediata para evitar agravamiento
Afectación a grupos vulnerables	Ayuda a identificar si el problema genera o reproduce desigualdades o exclusión.	¿Este problema afecta especialmente a mujeres, niños, adultos mayores o personas con discapacidad?	1= No afecta especialmente a grupos vulnerables 2 = Afecta moderadamente a algunos grupos vulnerables 3 = Afecta gravemente a uno o varios grupos vulnerables

Consolidación de puntajes de priorización grupal

3.15. Habiendo culminado todos los grupos la priorización grupal, el GIT muestra en papelógrafo la matriz de **Consolidación de puntajes de priorización grupal**, en el cual enuncia cada problema y pregunta a cada grupo de trabajo la puntuación de cada problema y va colocándolo en el papelógrafo, procediendo finalmente a sumar los puntajes.

Matriz de Consolidación de puntajes de priorización grupal

Problema	Grupo N°1	Grupo N° 2	Grupo N° 3	Grupo N° 4	Grupo N° 5	Puntajes de priorización
1 Anemia	10	9	8	3	2	32
2						
3						
4						
5						
...						
...						

3.16. Cada grupo traslada los puntajes de priorización grupal a cada uno de sus problemas identificados en el "Formato de Identificación de Problemas y Potencialidades", según categoría.

4. Identificación de potencialidades productivas (1 hora)

Momento 4: Reconocer, de manera participativa y ágil, las principales potencialidades productivas, turísticas y ambientales del ámbito de influencia del Tambo, como insumo para iniciativas de desarrollo.

4.1. El GIT explica brevemente el objetivo de la actividad: *"Ahora vamos a identificar aquello con lo que contamos: lo que producimos y nuestros recursos. Estas son nuestras potencialidades, y nos permitirán aprovechar mejor las oportunidades existentes, considerando también las principales limitaciones que enfrentamos para su desarrollo"*.

- 4.2. El GIT informa que se trabajará la Sección C: Potencialidades del “Formato de Identificación de Problemas y Potencialidades”. Asimismo, proporciona la guía orientadora de la matriz de potencialidades, mientras presenta el formato mencionado, explicando el contenido y propósito de cada una de sus columnas.

Sección C: Potencialidades

Potencialidad	Periodo de Producción	Necesidades	Amenazas	¿Quién puede apoyar?
1				
2				
3				

- 4.3. El GIT solicita la participación de cada grupo mediante lluvia de ideas y se completa **la Sección C en papelógrafo**, recogiendo los aportes consensuados de los asistentes.

5. Compromisos comunitarios y cierre (30 minutos)

Momento 5: Este espacio reafirma el compromiso de participación activa y sostenida de la comunidad, promoviendo la corresponsabilidad y aprovechamiento de las potencialidades identificadas. Se establecen compromisos del GIT en su rol de representante del Programa Nacional PAIS, para impulsar la formulación de planes de trabajo orientados a atender la problemática identificada en el ámbito de intervención, cerrando así el taller con un sentido de propósito compartido y compromiso de acción conjunta.

Matriz de compromisos

Compromisos comunitarios	
1	

Compromisos del PN PAIS	
1	

6. Anexos:

- ANEXO N°9.1: MATERIALES NECESARIOS PARA EL TALLER
- ANEXO N.9.2: EVIDENCIAS E INFORMACIÓN A REGISTRAR EN INTRANET
- ANEXO N°9.3: FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES


ANEXO N°9.1: MATERIALES NECESARIOS PARA EL TALLER

Momento/etapa	Materiales
1. Bienvenida e integración (30 min)	1.1. Tarjetas de identificación 1.2. Ovillo de lana 1.3. Cinta masking tape 1.4. Papelógrafos 1.5. Plumones 1.6. Hojas bond, lápices o lapiceros 1.7. Tijera 1.8. Regla
2. Presentación de indicadores sociodemográficos: (10 min)	2.1. Papelógrafo o carteles impresos
3. Identificación y análisis de problemas comunales (1 hora 30 minutos)	3.1. Formato Identificación de Problemas y potencialidades 3.2. Guía orientadora del análisis de problemas.
4. Identificación de potencialidades productivas (1 hora)	3.3. Matriz de priorización (impresa) 3.4. Ficha orientadora de la matriz de priorización (impresa)
5. Compromisos comunitarios y cierre	3.5. Matriz de Consolidación de puntajes de priorización grupal (papelógrafo) 3.6. Tarjetas

ANEXO N°9.2: EVIDENCIAS E INFORMACIÓN A REGISTRAR EN INTRANET

Momento/etapa	REGISTRO EN INTRANET	
	EVIDENCIAS	INFORMACIÓN
1. Bienvenida e integración	1: Foto con la dinámica de integración 1.1. Registro de asistencia	3.1. Formato Identificación de Problemas y potencialidades (integrado)
2. Presentación de indicadores sociodemográficos:	2.Foto de GIT exponiendo los Indicadores sociodemográficos (foto debe mostrarse al GIT y el material visual)	
3. Identificación y análisis de problemas comunales	3.1 Foto de la presentación de los grupos socializando problemas identificados (al menos 1 grupo)	
4. Identificación de potencialidades productivas		
5. Compromisos comunitarios y cierre	5. Compromisos	

Anexo N°9.3: Formato Identificación de problemas y potencialidades

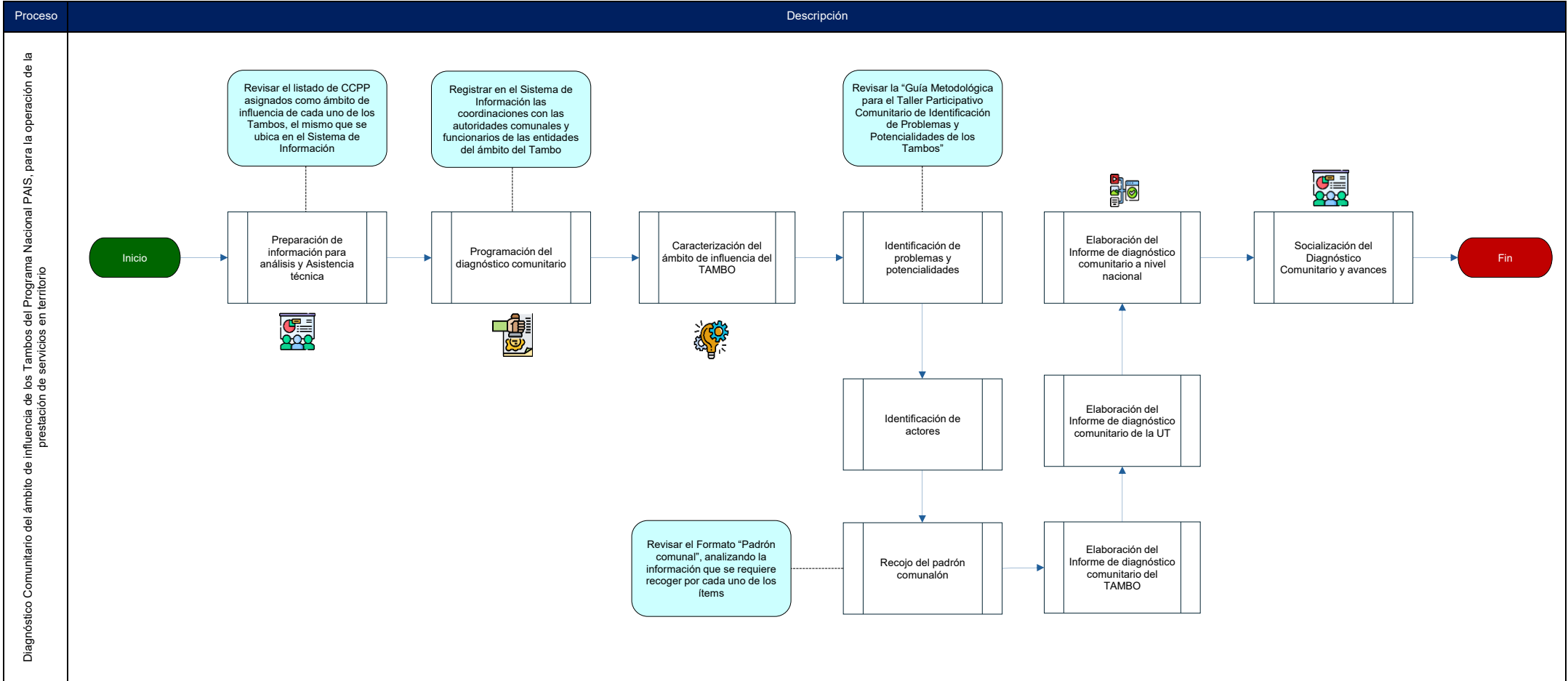
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS		Formato: Identificación de problemas y potencialidades		
Unidad Territorial:						Fecha:
Nombre del Tambo:						
Sección A: Análisis de problemas						Sección B: Consolidación de puntajes de priorización grupal
Descripción del problema	Problema	¿Por qué se producen?	¿Qué efectos tienen en la vida, la salud y la economía familiar?	¿Cómo solucionarlos?	¿Quiénes participan en la solución?	Puntajes de priorización
		(Causas)	(Consecuencias)	(Alternativas)	(Responsables)	
1						
2						
3						
.						
.						
Sección C: Potencialidades						

	Potencialidad	Periodo de Producción	Necesidades	Amenazas	¿Quién puede apoyar?
1					
2					
3					
.					

FICHA DE MACROPROCESOS

Denominación : Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio


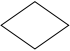


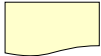


- Responsables :
- 1 . UESAT
 - 2 . UOMPI
 - 3 . UT
 - 4 .



LEYENDA	
	: Inicio / fin del procedimiento (verde: inicio / rojo: fin)
	: Descripción de la actividad operativa para el logro de las actividades operativas
	: Descripción de la actividad informática llevada a cabo en los sistemas bajo la tutela de PALANTE

FICHA DE MACROPROCESOS

Denominación : Diagnóstico Comunitario del ámbito de influencia de los Tambos del Programa Nacional PAIS, para la operación de la prestación de servicios en territorio

	: Descripción de un proceso interno/externo que
	: Toma de decisiones en caso se requiera elegir entre dos o más alternativas excluyentes
	: Toma de decisiones en caso se requiera elegir entre dos más alternativas que se pueden efectuar en paralelo
	: Almacenamiento en la base de datos de los sistemas de PALANTE
	: Documento en físico requerido para el logro del proceso
	: Conector, si dentro de un proceso hay dos actividades que se relacionan pero no se encuentran en la misma etapa se conectan con este símbolo (Rojo: salida / Verde: entrada)
	: Notas aclaratorias respecto a la descripción del proceso